



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.860/2010.

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 397-A/2010 de fecha 22 de Noviembre de 2010, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, correspondiente al mes de Noviembre de 2010, Área Municipal, según documento adjunto.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Decretos / Finanzas / D.A. 3860 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-